Año III. Alicante 4 de Febrero de 1881. Núm. 514

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos. 20 id. trimestre.
Fuera de España . . 60 id. id.
Números sueltos, 4 cuartos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Mayor, 3, entresuelo.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sevila

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que se ha constituido el comité democrático-progresista de Benichembla, eligiendo á los señores que á continuacion se expresan:

Presidente honorario.

Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Presidente efectivo.

D. Vicente Linares Mengual.

Vice-presidente.

D. Bautista Domenech Aurias.

Vocales.

D. Pascual Linares Mengual, D. Antonio Caselles Mengual, D. José Linares Mengual, Don Francisco Vicente Mengual Martí.

Vocal secretario.

D. Pascual Taverner Linares.

LA UNION DEMOCRÁTICA.

Viernes 4 de Febrero de 1881.

LO QUE SE DESEA.

Los periódicos ministeriales, tanto *El Eco de la Provincia* como todos los de su comunion política, se limitan en sus escritos á elogiar al actual gobierno por aquello de que así cumplen su mision y su destino. En vano es que los diarios independientes pongan de relieve las torpezas de los que mandan como en pais conquistado; en vano es que el pais proteste contra una dominacion insoportable; en vano es, por último, que la Hacienda sea un *embroglio* en manos de los Cos-Gayon; los que se sientan en la opípara mesa del presupuesto están sordos á la voz del pais, que es la del patriotismo.

Y pasan los dias, las semanas y los meses sin que veamos una medida de interés general, sin que se aclare ni poco ni mucho nuestro horizonte político, sufriendo el contribuyente las iras del fisco, y agobiado por todas partes aquel que quiere con su inteligencia ó con su trabajo contribuir al bienestar general.

Sin embargo; preciso es reconocer que ante la marcha desatentada del gobierno, los partidos políticos entran en una nueva faz; ora marcada por los discursos de Balaguer, en lo que al partido constitucional se refiere, ya demostrada en la actitud del duque de la Torre, ó bien claramente definida en esas manifestaciones elocuentes de la juventud democrática que tanto preocupan á la conservaduría, y todo hace asegurar cambios próximos de situacion, de actitudes y tambien segregaciones que han de converjer luego en algun punto de partida mas ó menos esencial y seguro.

Por mucho tiempo vacilante el partido fusionista ante la perspectiva, para él halagüeña, de lograr el poder como premio á sus transacciones y su paciencia, ahora parece como que quiere enmendar su yerro identificándose en cierto modo con el espíritu que anima á los demócratas, y de desear seria no nos engañásemos en nuestros cálculos y con efecto quisiera la izquierda dinástica la salvacion de la pátria.

Que esto no se conseguirá si no se deja el camino de las contemplaciones, es por demás sabido; que necesita el partido fusionista emprender la marcha por nuevos derroteros, nadie lo ignora, y es mas, solamente así, se le podia perdonar haber vuelto la espalda á la Constitucion de 1869, para caer en un doctrinarismo falaz, á la par que vergonzante, impotente como todo doctrinarismo para dar cumplida satisfaccion á las legítimas necesidades del pais. Compréndalo bien nuestro estimado colega *El Constitucional* cuando se digne contender con nosotros; téngalo presente en su polémica con *El Eco*; lo que necesita el pais es reemplazar la senil autoridad de un Cánovas, no por otro mandarin soberbio que se olvide del pais para pensar en su personalidad; no un hombre que diga parodiando á Luis XIV: «el Estado soy yo,» sino un partido con abnegacion suficiente para llevar á la práctica sus ideales de siempre. ¿Puede acometer esta empresa el partido constitucional? ¿Sí? Pues está resuelto el problema por de pronto. ¿No? Pues no se debe intentar siquiera un cambio de situacion.

Como solucion de continuidad no queremos ninguna. Si la izquierda dinástica es llamada á los consejos de la corona, para gobernar con la Constitucion de 1876 y con las famosas leyes complementarias que vienen rigiendo, se le podria repetir al Sr. Sagasta su cuento del castellano viejo que tanto efecto hizo intercalado por S. S. en el discurso pronunciado recientemente en el Congreso de los Diputados, puesto que las dificultades serán las mismas, no habremos ganado ninguna batalla á la reaccion y se retrasarán las soluciones patrióticas.

Lo que desea el pais, mejor dicho, lo que necesita, pero de una manera urgente, tan urgente que mas no puede ser, es, dígase lo que se quiera en contrario, un gobierno libre de tristes errores y añejas preocupaciones, único modo de que pueda colocarse á la altura de las circunstancias, y lleve á la práctica como hemos dicho sus ideales entre los que deben figurar y figuran radicales reformas políticas, administrativas y económicas, que no es posible demorar por mas tiempo.

LAS ORDENANZAS DE ADUANAS.

Hace algun tiempo que la Liga de contribuyentes de Málaga elevó una exposicion al ministro de Hacienda, reclamando en nombre de las clases que soportan las cargas públicas, contra algunas de las disposiciones de dichas ordenanzas, disposiciones que perjudican hondamente los intereses comerciales del pais.

En la mencionada exposicion de la que no nos ocupamos antes por falta de tiempo, se pedia la reforma del artículo 41 de las referidas ordenanzas, pues determinando que los empleados

del ramo tengan participacion en las multas y recargos que se impongan al comercio, esto sobre ser arbitrario y perturbador, puesto que con arreglo á derecho, solo al Estado corresponde percibir el importe de dichas exacciones de carácter penal, abre puertas al abuso por parte del empleado público, que á vuelta de una sutileza suya, ó de un olvido ó equivocacion del introductor, tiene egoista interés en fijar la multa y el recargo.

El artículo 46 de las ordenanzas de Aduanas, decíase en la susodicha exposicion, se ocupa de los requisitos que deben llenarse por los expedidores de las mercancias y por los capitanes de los buques en órden á los manifiestos. Es tal la tirantéz que acusa este artículo, principalmente en el último párrafo del apartado 6.°, que la Junta interesa de la Superioridad sea atendida toda reclamacion, que respecto al número, clases, marcas, numeracion, peso bruto, pacotillas etc. que vaya á bordo, aun cuando se haga en fecha dentro de la cual el buque haya tocado en puerto español, siempre que no sea aquel al cual vaya destinada la mercancía.

La razon de esta demanda, añadíase, no es otra que la de evitar los graves perjuicios que por un simple error de pluma puede sobrevenir al comerciante, siendo asi que de un lado no cabe temor de contrabando por el hecho de que el buque haga escala en un puerto español, y que de otra parte la equivocacion ú omision puede estar del lado de los cónsules, como alguna vez ha sucedido, y no es justo peche el comercio con culpa de los funcionarios públicos.

Por último, entre otras observaciones oportunísimas se hacian las siguientes en el documento de que nos ocupamos:

«El art. 237 previene que las soluciones de la direccion general del ramo son inapelables para ante las superiores gerarquías administrativas de aquel centro, siempre que las multas que aquolla imponga no escedan de 100 pesetas.

La Directiva, que conoce menudean en gran manera las multas de menor cuantía que la indicada, y que declara una vez mas hay que estar muy prevenidos contra esa patente en blanco que las dependencias de Aduanas tienen para decretar multas y recargos, no puede menos de establecer que procede la reforma de ese precepto reduciéndose aquella cifra á la de 100 pesetas no más.

Es cierto que la Hacienda no debe mostrarse nunca recelosa y parcial para el contribuyente, sino que debe inspirarse siempre en un criterio de justicia y de conveniencia general. Pero se dá al olvido aquel criterio, y en perjuicio notorio del comercio se estatuyó con la tirantez mas inaudita y con desconocimiento de las necesidades mercantiles; prescripcion innecesaria respecto al pago de los derechos de Aduanas.

Dice el apartado 3.° de este art. que el pago se podrá hacer á plazos mediante la entrega de pagarés que el adeudante firme y garantice una casa de comercio á satisfaccion del Administrador de la Aduana y del jefe de Caja. Semejante franquicia resulta estéril en el terreno de la práctica porque los mencionados funcionarios á quienes se les exije responsabilidad directa por el resultado de tales operaciones, comienzan por recelar del crédito y concluyen por no encontrar firma que represente todas las garantías que desean, dado el natural temor que les inspira su propia responsabilidad, todo lo que viene á redundar en perjuicio grave de la generalidad del comercio que ni puede satisfacer todas las aludidas exigencias de los susodichos empleados, ni encuentra Bancos que le faciliten las á veces enormes cantidades que importan los derechos y que tiene que apronta antes de percibir un céntimo por los géneros.»

La Junta entiende que la Hacienda no debe exigir esas responsabilidades al administrador de la Aduana y jefe de Caja, porque, aun dado el caso de un accidente de quiebra, ó de otra índole, siempre ella es preferente por sus créditos y rara es la ocasion en que el Erario público se perjudica por este concepto.

Es mas; como quiera que segun el criterio de la Directiva las multas y recargos que proceda imponer á los introductores deben ingresar en las cajas públicas, bien puede asegurarse que el importe de unos y otros superará cada un año económico el total de las pérdidas que pudiere tener por aquel concepto.»

Desearíamos que el ministerio de Hacienda, en bien del comercio en general, se prestara á estudiar las reformas propuestas en la exposicion de que hemos hecho mérito, toda vez que esto importa á las agobiadas clases productoras que con tantas y tan enfadosas trabas no pueden salir adelante.

El comercio necesita que se modifiquen las ordenanzas de Aduanas, y el gobierno no debe negarse á una peticion tan justa y equitativa, ya que no ha sabido adelantarse á la espresion de tales deseos.

Y sin embargo, ¡triste es confesarlo! no esperamos que esta situacion haga nada en favor de los intereses comerciales.

Ayer tarde entraron en esta capital custodiados por individuos de carabineros, cinco carros que contenian 119 fardos de tabacos y ropas de contrabando, que el jefe de carabineros de la seccion de Calpe, D. Antonio Moreno Miró, auxiliado por fuerzas del cuerpo, habia aprehendido anteayer en el sitio denominado de Ifac, cerca de Calpe.

Como se vé, trátase de un importante decomiso por el cual damos la enhorabuena al Sr. Moreno y demás individuos del cuerpo de carabineros, llamando la atencion del lector hácia los innumerables contrabandos que hoy se realizan. Si fuera en tiempos anormales nos lo esplicaríamos; pero hoy, francamente no sabemos que pensar de todo esto.

La redaccion de nuestro periódico se ofrecia á pagar las tres ó cuatro palmeras que faltan plantar en el paseo de los Mártires.

La falta de las dichas palmeras afea al bonito paseo de los Mártires, por la irregularidad de las alamedas laterales, y con tal de evitartarla, estamos dispuestos á ese desembolso.

Una familia estrangera de las muchas que han venido á ésta á disfrutar de nuestro apacible clima, y que paseaba por la esplanada, comparaba las columnas mingitorias de su pais, con los sucios, deteriorados y mal acondicionados meaderos que existen en dicho paseo.

¡Parece mentira que no haya un concejal que se ocupe de estas cosas!

Leemos en un colega de la corte:

«Las comisiones nombradas por el Ateneo de Valencia trabajan activamente para celebrar de una manera digna el centenario de Calderon, el mismo dia que en Madrid.»

Mucho nos estraña que Alicante que tanto venera y respeta á los príncipes de las letras, no haya hecho nada hasta el presente, por lo menos que sepamos.

La prensa debe tomar siempre la iniciativa en tales acontecimientos y no dudamos que nuestro querido colega *El Constitucional*, decano de la de Alicante, será el primero en iniciar ó proponer algo digno del ilustre Calderon.

Los ingresos obtenidos durante el mes de Enero último en la Administracion Económica de esta provincia, en concepto de Rentas públicas, se han elevado á la importante suma de 1.159,163 pesetas 14 céntimos, comprendiendo los ramos de contribuciones, Impuestos, Aduanas, Estancadas y Propiedades y Derechos de Estado. Además se ha recaudado en dicho mes, por operaciones del Tesoro, la cantidad de ciento cincuenta y seis mil 919,71.

A continuacion tenemos el gusto de insertar el comunicado que nos remite el señor Lacarra, distinguido barítono de la compañía lírico-dramática que actúa en el teatro Principal. El Sr. Lacarra cumple con un deber de cortesía al dar publicidad á su carta á la par que con lo que le dicta su corazon y le impone su bellísimo carácter.

Por nuestra parte diremos al señor Lacarra, que el público alicantino siempre responde con su asistencia cuando se le invita por artistas de las condiciones del Sr. Lacarra, y nuestra cooperacion la tendrá siempre todo el que con justicia la merece.

Hé aquí la carta á que nos referimos:

Sr. Director de La Union Democrática.

Alicante 3 de Febrero de 1881.

Muy señor mio: Deseoso de satisfacer al pueblo de Alicante la deuda de gratitud que con él tengo contraida, aprovecho esta ocasion, que considero oportuna, para hacerlo con toda la efusion de mi alma.

Desde que pisé este hidalgo y hospitalario suelo, he debido á la benevolencia y noble carácter de sus habitantes, pruebas de sincero é inequívoca simpatía, que nunca olvidaré, y que me hacen considerar á Alicante como mi segunda pátria.

De aquí que en la noche de mi beneficio me haya visto favorecido por un numeroso y distinguido público que me colmó de inmerecidos aplausos, y haya debido á la amistad particular galantes obsequios y distinciones que de hoy más serán para mí, prendas de cariño y gratitud.

Reciban, pues, mi profundo agradecimiento todas las personas que tomaron parte en la ovacion de que fuí objeto esa inolvidable noche: recíbalo tambien la prensa de todos colores de esta culta capital, cuyos frecuentes y desinteresados elogios me honran sobremanera; y por último, envio mis sinceras gracias al pueblo de Alicante en general, en cuyo generoso corazon se refleja indudablemente la bondad de su clima y la pureza de su cielo.

Sírvase V., señor Director, dar cabida en su ilustrado periódico á estas líneas, espresion genuina de mi justa gratitud, y reciba por ello la distinguida consideracion que como particular y como artista le ofrece su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.,

José Lacarra.

Por órden de la Inspeccion general de carabineros de 28 de Enero próximo pasado, queda sin efecto el destino á esta comandancia del teniente D. Ignacio Falguera.

Por órden de la misma Inspeccion, de igual fecha, se dispone que el teniente de esta Comandancia D. Antonio Gascon, sea alta en la próxima revista en la de Huesca, en vez de serlo en la de Huelva como se ordenó en 13 de dicho mes.

La misma Inspeccion, en igual, fecha, deja sin efecto la baja del teniente D. Miguel Fourdinier y la del alférez D. Juan F. Gardon que deben continuar sus servicios en esta provincia.

Por R. O. fecha 17 de Enero último, ha sido trasladado á la Comandancia de carabineros de esta provincia D. Manuel de Tersa y Nicolau que sirve en clase de capitan en la de Tarragona.

Por R. O. de igual fecha, han sido destinados á servir en la propia Comandancia los alféreces D. José García y D. Jesús A. Contreras, procedentes respectivamente de Lérida y Málaga.

Como anunciamos en la seccion local, esta noche continúa en la Sociedad Económica la discusion del tema «Medios de fomentar la prosperidad de Alicante.»

Despues de consumir el turno que tiene solicitado el Sr. Poveda, hará uso de la palabra sobre el mismo asunto, nuestro querido amigo D. José García Soler.

Dice un periódico:

«Como dijimos ayer, no se habia pensado e domingo en que celebrase sesion el Congreso pero ayer el señor Linares Rivas insistió en la presentacion del voto de censura contra el presidente, y éste para que no se creyese que queria rehusar cuestion que personalmente le atañe, accedió inmediatamente al deseo propuesto.

El Sr. Moreno Nieto presidirá, mientras dure el incidente, la sesion, y es posible que para alusiones personales tengan que intervenir importantes hombres públicos de la izquierda.

Generalmente causó mala impresion que se

reanuden tan pronto las sesiones; pues la mayor parte creia muy oportuna ahora una tregua.»

Dice *El Imparcial*:

«Bajo las apariencias de una sencilla y al parecer modesta circular que, dictada por el ministerio de la Gobernacion, publica la *Gaceta* de ayer, viene á introducirse una modificacion importante en la ley provincial vigente.

Despues de un largo preámbulo acerca de las facultades de las diputaciones en materias electorales y de la inspeccion que debe ejercer el gobierno, viene á decir «que si alguna diputacion provincial, excediendo sus facultades, proclamase algun diputado sin acta, el gobernador de la provincia á que corresponda suspenderá el acuerdo, como caso comprendido en el número 1.° del art. 48 de la ley provincial vigente, dando inmediatamente cuenta al gobierno, á los efectos oportunos.»

La doctrina que se establece, es realmente grave y no puede considerarse como interpretacion recta de ley provincial, porque viene á contradecirla.

Hable si no la misma ley. Su art. 48 dice que sólo puedan suspenderse los acuerdos de la diputacion por recaer en asuntos que no sean de su competencia y por delincuencia. El art. 50, aplicable al caso en que la diputacion infringe la ley provincial, como por ejemplo, si admite un diputado sin acta, que es de lo que se trata, prohibe la suspension de dicho acuerdo, si bien otorga el recurso de alzada.

El art. 27, por otra parte, concede al candidato desairado otro recurso ante la Audiencia del territorio. De suerte que en el espíritu de la ley está que los acuerdos de la diputacion en materia electoral no puedan ser suspendidos por el gobernador nunca.

Ahora bien: ¿puede decirse interpretacion de la ley provincial una medida que, desconociendo esta tendencia de la ley favorable á los intereses de las provincias, pone en manos de los gobernadores el medio de supeditar por completo las diputaciones ó sus deseos y á los del gobierno con notorio quebrantamiento de los artículos 48 y 50 de la ley provincial?

Y cuenta que la disposicion es imperativa, y que de hoy en adelante los gobernadores, no solo podrán, sinó que deberán suspender los acuerdos de las diputaciones en el caso concreto á que se refiere la circular.

Esta disposicion será favorable al gobierno, tan favorable, sin duda, como opuesta á la ley, y abre un portillo mas en el carácter administrativo de las diputaciones provinciales, convirtiéndolas por completo, con perjuicio de sus principales funciones, en pequeños y completos organismos políticos. Asi no se hace administracion pero se *desadministra*, lo que aunque no es igual pudiera parecerlo, atendida la facilidad con que se hace.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
LA UNION DEMOCRÁTICA.

Madrid 2 Febrero de 1881.

Sr. Director de LA UNION DEMOCRÁTICA.

Muy señor mio y distinguido correligionario: Poco puedo decir á V. despues de mi última, á no ser repetir lo que por aqui se dice, sin estar seguro de su exactitud, y como mucho de lo que pudiera participarle de provecho tendrá que tropezar con la fiscalía, me resigno á emborronar estas cuartillas con lo de mas bulto.

Los ministeriales, que son el demonio en eso de idear tretas para no soltar el presupuesto, han ideado el medio de aplazar hasta el próximo mes de Abril la proyectada modificacion del ministerio. Pero tengo para mi, Sr. Director, que pasará Abril y todo quedará como estaba.

Tengo para opinar asi mis razones, y acoja V. á beneficio de inventario otras noticias, á no ser que sucesos imprevistos varien el estado de las cosas; pero hoy por hoy me atrevo á decir á V. que todos los individuos del gabinete, todos sin escepcion alguna, continuarán en sus puestos, á pesar de que algunos, como sucede al de Fomento, desean retirarse por si surjen grandes complicaciones, y de que otros, como sucede al de Guerra, no se atreve á presentarse en los cuerpos colegisladores por no saber que responder á los graves cargos que se le hacen. Esto, que le parecerá á V. una exageracion, no es si no una gran verdad. El ministro de la Guerra hubiera sido ya *dimitido*; pero se tropieza con un gran inconveniente, Cánovas que es quien mas lo desea, se equivocó grandemente al contar para ello con el general Azcárraga, antiguo sub-secretario de ese departamento, para que desempeñara la cartera de la Guerra, quien parece que opone dificultades.

Tambien deseaba Cánovas poner término á ciertas exigencias de Romero Robledo, una de ellas la de que se le cumpliera la oferta que se le hizo acerca de su elevacion á la presidencia del Congreso. Cánovas venia aplazando la solucion, pero ya estaba decidido á que se realizase. Pues bien; lo ocurrido el 23 en la recepcion de Palacio, ha servido para que Romero Robledo desista de sus pretenciones y para que todos se conformen á quedarse en sus puestos.

Suyo affmo.

El Corresponsal.

GACETILLAS.

Porrate.—Concurridísimo estuvo el que, como en igual dia de todos los años, se verificó anteayer miércoles en el barrio de San Anton, y que tuvo lugar en los alrededores del Paseo de Quijano, por ser imposible efectuarlo en el Paseo del Duque de la Victoria, como era costumbre.

Gran número de graciosas y hermosas mujeres contribuyeron con su presencia á dar vida y animacion á aquel sitio, que ofrecia un golpe de vista encantador.

Teatro Español.—Gran concurrencia se notó anteanoche en el baile que tuvo lugar en este teatro, mezclándose en alegre confusion los aficionados á Terpsicore, y reinando la mas honesta espansion entre ellas y ellos, todos de buen humor y dispuestos á pasar con la mayor alegria posible la velada, ya que los dias generalmente se pasan de un humor bastante negro.

Con el mayor órden terminó el baile á las tres de la madrugada.

Los consejos municipales.—El escrutinio de los empates para los consejos municipales en Francia, ha tenido lugar y ha sido un nuevo triunfo para la República. En Paris habia que elegir 22 consejeros, y los reaccionarios no han conseguido sacar mas que uno. Los que se dicen revolucionarios y socialistas han sido igualmente derrotados. Los distritos de Belleville y del Padre Lachese, que pasan por ser los mas revolucionarios de Paris, han elegido republicanos progresistas. En una palabra, la mayoría del antiguo consejo municipal, ha aumentado, y Paris ha merecido bien de la República. Los departamentos no se han quedado atrás, y hoy, de 36.000 municipios, 28.000 son republicanos. Es una gran enseñanza para los clericales y monárquicos.

Flores de Paris.—En la sombrerería de Lino Anton, calle Mayor 11, se ha recibido un surtido de flores francesas de un gusto y calidad inmejorables.

Lino Anton, Mayor 11.

SECCION LOCAL.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

Hoy viernes 4 del corriente, á las siete y media de la noche, celebra esta Sociedad junta general para tratar de la admision de sócios y demás asuntos ordinarios.

El mismo dia, á las ocho de la noche, tendrá lugar sesion pública para continuar la discusion pendiente sobre el tema «medios de promover la prosperidad de Alicante.

Alicante 1.° Febrero 1881.—El Secretario, *Carlos Sanchez Palacios.*

D. Manuel Gomiz y Orts, Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: Que en la portería de la oficina de esta Direccion, se halla fijada una relacion que comprende los nombres de los propietarios, á quienes corresponden las 6 horas, 18 minutos y 30 segundos, que han quedado por espender durante los dias marcados por Reglamento pertenecientes á la tanda 2.ª del corriente año comun; lo cual se publica para conocimiento de los interesados.—Alicante 31 de Enero 1881.—Manuel Gomiz.

D. Manuel Gomiz y Orts, Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde la publicacion del presente edicto, queda abierta en la oficina de esta Direccion la recaudacion del 19.° dividendo del impuesto, para atender á la perforacion del pozo artesiano, correspondiente al mes de la fecha, en virtud de acuerdo de la junta general extraordinaria de regantes de 27 de Julio 1879.—Alicante 1.° de Febrero de 1881.—Manuel Gomiz.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 6 de la tarde, es el siguiente:

Existencia de agua 34 palmos.—Pared descubierta 83 id.—De cieno 79 id.—Entra media hila.—Sale media hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 3 de Feberro de 1881.—El Director, Manuel Gomis.

Imprenta de Costa y Mira.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA ESPAÑOLA.

Compañía de Seguros Marítimos, la más antigua en España.

Representante en Alicante, Heredero de José Carratalá y Blanes, Gravina, 14 y 16.

CAMAS INGLESAS

maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez.—Mayor 13, 15 y 17.

A LOS HOJALATEROS

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. *marca).*—Grifos metal, todos números.
Estaño superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 13, 15 y 17.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor núm. 13 15 y 17, Alicante.

ENRIQUE J. MIRÓ,

SUCESOR DE RAFAEL ABAT,

San Francisco, núm. 21; Alicante.

Camas de laton doradas y de hierro maqueadas, dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.—Colchones patente de tela metálica para las mismas.

Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legítimos de Viena.

Pianos de venta y alquiler.

Variado surtido en vagillas de porcelana trasparente, loza inglesa, alemana y francesa.

Bateria de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada.

Lámparas y quinqués de todas clases desde reales uno en adelante.

Elegante surtido en objetos de capricho, propios para regalos de boda, etc., etc.

Perfumería de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legítima agua de Johana, Meie Farina.

Variado surtido de juguetes.

Máquinas para coser á mano y á pié.

Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores y el celebrado anisete de María Brizard.

Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente económicos.

ACADEMIE DE FRANÇAIS

DIRIGIDA POR LOS

MESSIEURS GABRIEL PALLAS, PERE ET FILS.

Esta academia se recomienda á todas las personas que deseen aprender el idioma francés con una buena pronunciacion y en poco tiempo.

Además habrán clases de contabilidad en partida doble, corespondencia comercial, caligrafía, estilo, teoría y práctica, dibujo lineal, matemáticas, solfeo y música instrumental.

Lecciones á domicilio para ambos sexos de cualquier edad. Honorarios convencionales.

Los alumnos que aprenden el francés, con el mismo honorario, podrán si gustan, aprender la contabilidad en partida doble y caligrafía.

7, calle Calatrava, 7.

AVISO.

Desde el 15 del mes de Febrero se abrirá en la Academia de D. Gabriel Pallas, un curso particular de lengua francesa para señoras y señoritas, todos los dias, escepto los jueves.

Las madres podrán, si gustan, asistir con sus hijas á dicha clase, que tendrán lugar de 6 á 7 de la tarde.

Despues de la apertura no se admitirán mas lecciones para dicho curso.

Precio al mes, 32 reales.—Calatrava, 7.

LINEA DE VAPORES PARA ARGELIA

DESDE LOS PUERTOS DE VALENCIA Y ALICANTE

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ORAN.

Salidas de Alicante directamente para Orán, todos los mártes y viernes, á las 4 de la tarde.

Salidas de Orán directas para Alicante, todos los mártes y viernes á las 4 de la tarde.

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ARGEL

Salidas de Alicante para Argel, escala en Altea y Jávea, los dias 4, 14 y 24 á las diez de la noche de cada mes.

Salidas de Argel para Alicante directamente á las tres de la tarde, los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

Consignatarios, en Alicante, D. Juan Mas Dols.
» en Jábea Sres. J. A. Bolufer é hijo.

LA INDUSTRIAL ALICANTINA

CHOCOLATES

RIBERA GUARNER H.[s]

PREMIADOS EN VARIAS ESPOSICIONES

Esta hermosa Fábrica, montada con todos los inventos de la época, bien podemos asegurar que es la primera en su clase que existe en esta provincia.

Los esquisitos cafés confeccionados con el más refinado gusto, y la elaboracion y empaquetado de fideos, cuyo principal comercio, por su calidad y baratura, se hace con las provincias ultramarinas, es la mejor garantía de cuanto aseguramos.

Hé aquí sus verdaderos precios:

Clases de chocolates, desde 3 hasta 16 rs. libra, con descuento que varía segun la importancia del pedido.

Se elaboran con Revalenta arábiga y Vainilla, así como tambien medicinales.

Pastas y fideos de toda clase, á precios sumamente módicos.

Un gran surtido de cafés empaquetados preparados por un nuevo sistema que no pierdan su aroma, clases de Puerto-Rico, Moka y Puerto-Rico y Mitia.

DEPOSITO: Fábrica junto á la Estacion del ferro-carril, y SUCURSAL, Mayor, 26 y San Fernando, 32.

MARTINEZ HERRERO Y COMPAÑIA,

SUCESORES DE RIBERA GUARNER H.[os]

MAYOR 32.—ALICANTE.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS.

Comestibles.—Embutidos, conservas de carnes, pescados, hortalizas y demás alimenticias, inclusa la superior Leche Condensada.—Salchichon legítimo de Vich y Chorizos de acreditada fábrica Estremeña.—Quesos y Mantecas.—Garbanzos legítimos de Fuente Sauco y de otras procedencias buenas y económicas.—Galleta extra superior Inglesa y Sevillana en lujosas cajitas de lata y al detall.

Depósito exclusivo en la provincia, de los acreditados Chocolates, fideos y demás pastas, cafés y thés empaquetados, de la Fábrica de Roman Bono Guarner, antes Ribera Guarner Hermanos.

Azúcares de todas clases, arroces, aceite de oliva cosechado en el pais, y otros *artículos* de primera necesidad.

Vinos generosos y licores.—Champagne de varias clases y precios, Manzanilla de 1.ª, Jerez pálido, dorado y moscatel, Cognac, Rom, Chartreuse, Marrasquino, Ginebra, Anisete de Berdeaux y Cerveza Alemana.

Todos cuantos artículos abrazan los ramos de Perfumería, Drogas, Paquetería y Clavazon.

Colores, aceites, barnices, brochas, pinceles y demás efectos para pintores.

Hojas de lata, acero, *estaño*, alambres de hierro y de laton.

MARTINEZ HERRERO Y COMPAÑIA

MAYOR, 32.—ALICANTE.

ANTONIO GUILLEN LOPEZ.

Calle Mayor, 13, 15 y 17.

Cubiertos metal blanco.—Cuchillos.—Cucharones.—Cucharitas para café.—Bandejas.—Platillos.—Cafeteras.—Teteras.—Plumeros.—Bugias.—Hules.—Gutaperchas.—Peines.—Batidores.—Planchas-vapor y otras.—Llaves inglesas.—Cintas metálicas—Cepillos todas clases—Jabones riquísimos de Chipre. Rosa Turca.—Tridacio.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ambrosia.—Miranda.-Windsor.—Glicerine y Kananga.—Vinagrillos.—Cacao.—Kananga.—Champaca.—Ilang-ilang y Bulli.—Aguas.—Colonias.—Florida legítima.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ateniense.—Aceites—Pomadas.—Cosméticos y estractos superiores.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

A LOS

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.
Hachas.
Garlopas
Cepillos.
Junteras.
Guillames
Tenazas.
Alicates.
Cortafrios.
Visagras.
Limas.
Escofinas.
Sierras.
Serruchos.
Verdugos.

Compases.
Terrajas.
Trincadores.
Ficheros.
Saca-bocados.
Triángulos.
Barrenas.
Berbiquies.
Formones.
Gubias.
Roblones.
Escuadras.
Destornilladores.
Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.